

Acta No.124

**Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango,
Celebrada el Día 23 de Junio de 2022.**

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día 16 (dieciséis) del mes de junio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; así como los artículos 4, 7, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio; Secretario del Ayuntamiento: “En primer término me permito realizar el pase de asistencia, C. Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal”; Presidenta Municipal: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Cuauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal”; Síndico Municipal: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “C. María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora”; Primera Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor”; Segundo Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “la regidora María del Refugio Lugo Licerio envió su justificante médico no va a poder asistir a esta sesión, C. Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor”; “C. Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora, la C. Anavel Fernández Martínez también envió su justificante médico, ella fue contagiado por el covid, le enviamos nuestro saludo y deseos de pronta recuperación, C. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor. Séptimo Regidor: “presente” C. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora”; Octava Regidora: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “muchas felicidades regidora en su cumpleaños” Octava Regidora: “Muchas gracias secretario”, Secretario del Ayuntamiento: “mis deseos de mucho bienestar para este año de vida que inicia” Octava Regidora: “Muchas gracias, así sea, gracias Síndico”, Secretario del Ayuntamiento: “Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor”; Noveno Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Estrella Morón García, Décima Regidora”; Décima Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “confirmando la asistencia de la C. Ma Elda Nevárez Flores Quinta Regidora, la ciudadana Sandra Vázquez Hidalgo, continua delicada de salud tenemos la información que ayer fue intervenida, le enviamos nuestros saludos y deseos de pronta recuperación, C. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, C. Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora”; Décima Tercera Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora”; Décima Cuarta Regidora: “presente Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor”; Décimo Quinto Regidor: presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “su servidor Héctor Francisco León Ezquerro, Secretario del Ayuntamiento. Habiendo presente 13 miembros de este Cabildo certifico que hay quórum y doy por aperturada la Sesión Ordinaria de Cabildo Para la presente sesión ordinaria de cabildo, para la presente sesión fueron convocadas y convocados los miembros de este Cabildo con la prevención requerida por nuestro reglamento, el tercer punto del orden del día establece la lectura y en su caso la aprobación del orden del día por lo que procedo a la lectura de la misma, cuarto punto del orden del día lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria número 123 del día 16

de junio de 2022, quinto punto Lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la comisión de obras públicas y desarrollo urbano referente a la subdivisión del predio ubicado en calles, calles Castillo de Cifuentes sin número manzana 24 lote 1 sector 2 del fraccionamiento Nuevo Castillo de esta ciudad; sexto punto Lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la comisión de obras públicas y desarrollo urbano referente a la desincorporación de las áreas de donación y áreas de vialidad; séptimo punto Lectura discusión y en su caso aprobación de dictámenes presentados por la comisión de trabajo y prevención social perdón previsión social referente a la pensión y o jubilación por 25 años de prestar de sus servicios de forma ininterrumpida de empleados de sindicato, los empleados de sindicatos que están en el mismo dictamen pero que está dividido en puntos, son los siguientes dictamen de pensión de Verónica Castañeda canales con número de empleado 105408, dictamen de pensión José Luis Reza Favela con número de empleado 205526, dictamen de pensión de Lauro Ibarra Terrones con número de empleado 205264, dictamen de pensión de Adolfo Mata Galván con número de empleado 25354, dictamen de pensión de Andrés Padilla España con número de empleado 205354 dictamen de pensión de Andrés Padilla España con numero de pensión 205528, dictamen de pensión de María Guadalupe Herrera Hernández con número de empleado 105524, dictamen de pensión de Fidencio Monreal Gamboa con número de empleado 205475, dictamen de pensión de Sergio Ontiveros Villa con número de empleado 205585, dictamen de pensión de Cecilio Alvarado Ramírez con número de empleado 105577 y dictamen de pensión de Sergio Ernesto Muñoz Valenzuela con número de empleado 205592; en el punto octavo del orden del día la lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la comisión de Hacienda y Administración pública referente al estado de Estado de Situación financiera y Estado de actividades correspondientes al mes de marzo de 2022; noveno punto Lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la comisión de Hacienda y Administración pública referente al estado de situación financiera y Estado de actividades correspondientes al mes de abril de 2022; en el décimo, asuntos generales y en el décimo primer punto, la clausura de la sesión. Terminada la lectura procedo a registrar el voto nominal sobre la aprobación del orden del día presidenta Anabel Gutiérrez el sentido de su voto"; Presidenta Municipal: "A Favor"; Secretario del Ayuntamiento:" Síndico Cuauhtémoc Estrella el sentido de su voto"; Síndico Municipal: "A favor secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora María de la Luz Ponce"; Primera Regidora: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento:" Regidor Manuel Jaquez Reyes"; Segundo Regidor: "A favor secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Maximiliano Olvera el registro su asistencia a las 12 del día con 11 minutos el sentido de su voto"; Cuarto Regidor: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento:" Gracias, Regidora Ma Nevárez Flores el sentido de su voto"; Quinta Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento:" Regidor Francisco Bardán"; Séptimo Regidor: "A favor" Secretario del Ayuntamiento: "Regidora Aideé Román"; Octava Regidora: "A favor Secretario"; Secretario del Ayuntamiento:"Regidor Juan Moreno"; Noveno Regidor: "A favor secretario"; Secretario del Ayuntamiento:"Regidora Estrella Morón"; Décima Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento:" Regidora Hortensia Galván"; Décima Tercera Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento:"Regidora Karla Tello"; Décima Cuarta Regidora: "A favor"; Secretario

del Ayuntamiento: "Regidor Julio Ramírez"; Décimo Quinto Regidor: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: **416.- "con 13 votos a favor de manera unánime se tiene por aprobado el orden del día para esta sesión ordinaria**, continuamos con el cuarto punto del orden del día concerniente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria número 123 del día 16 de junio de 2022, en términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del municipio Libre del estado de Durango así como el numeral 66 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio solicito la dispensa de la lectura ya que fue enviada a los presentes con la debida antelación por lo que su meta entonces la votación de la dispensa con base en el artículo 35 del Reglamento de Cabildo solicitándole que manifiesten levantando su mano si están a favor de la dispensa de la lectura del acta 123; por mayoría por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del acta 123 del día 16 de junio, por lo que entonces procedo a tomar el registro nominal de cada uno de los presidentes Anabel Gutiérrez el sentido de su voto"; Presidenta Municipal: "A Favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Síndico Cuauhtémoc Estrella"; Síndico Municipal: "A favor secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora María de la Luz"; Primera Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Manuel Jaquez"; Segundo Regidor: "A favor Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Maximiliano Olvera"; Cuarto Regidor: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Gracias Regidora Maelda Nevárez"; Quinta Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Francisco Bardán"; Séptimo Regidor: "A favor" Secretario del Ayuntamiento: "Regidora Aideé Román"; Octava Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Juan Moreno"; Noveno Regidor: "A favor secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora Estrella Morón"; Décima Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora Hortensia Galván"; Décima Tercera Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora Karla Tello"; Décima Cuarta Regidora: "A favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Julio Ramírez"; Décimo Quinto Regidor: "A favor Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: **417.- "con 13 votos a favor de manera unánime se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria número 123 del día 16 de junio de 2022**; en desahogo del quinto punto del orden del día referente a la lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano referente a la Subdivisión del Predio ubicado en calle Castillo de Sifuentes sin número, manzana 24 , lote 1 del sector 2 del fraccionamiento Nuevo Castillo de esta ciudad se da la voz para la lectura del dictamen al Regidor Manuel Jáquez"; Segundo Regidor: "Buenas tardes presidenta, secretario, sindico compañeras y compañeros Regidores, este primeramente solicitar la dispensa de la lectura para remitirme únicamente a los a los puntos de acuerdo esto basado en el artículo 35 de nuestro reglamento de Cabildo"; Secretario del Ayuntamiento: "Quiénes estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen completo con base en el artículo 35 favor de manifestarlo con su mano levantada, por unanimidad Regidor puede hacer uso de la voz queda por dispensada la lectura del dictado dictamen"; Segundo Regidor: "Em, dictamen referente a la subdivisión del predio ubicado en calle Castillo de Sifuentes sin número de la manzana 24 lote 1 sector 2 del fraccionamiento nuevo castillo de esta ciudad Gómez Palacio, Durango; primer acuerdo, es procedente por mayoría de los presentes para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la empresa JOSA GLOBAL ADVICE, S.A. de C.V y copropietario referente a la subdivisión del predio ubicado en calle Castillo de

Sifuentes sin número manzana 24, lote 1, sector 2 del fraccionamiento nuevo castillo de esta ciudad, una superficie de 12342.19 metros cuadrados y una clave catastral U-056-054-000 para la creación de tres fracciones como se describe a continuación: Fracción A una superficie de 10,300.28 metros cuadrados, Fracción B con superficie de 1,157.44 metros cuadrados y una Fracción C con superficie de 884.47 metros cuadrados, el motivo de la Subdivisión es que el propietario pretende realizar la venta de la fracción B, por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación correspondiente, segundo acuerdo, la autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio, condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXIV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados o de aquellos menores de 10,000.00 metros cuadrados que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a fraccionamientos, en caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de la Comisión Federal de Electricidad, de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Nacional del Agua. etcétera deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma es cuánto secretario”; Secretario del Ayuntamiento:”Muchas gracias Regidor si tienen algún comentario al respecto; no habiendo participaciones procedo a registrar el voto nominal para la aprobación en su caso del dictamen presentado por el Regidor Manuel Jáquez; presidenta Anabel Gutiérrez el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “A Favor”; Secretario del Ayuntamiento:”Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “A favor secretario”; Secretario del Ayuntamiento: ” Regidora Maria de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: ” Regidor Manuel Jaquez”; Segundo Regidor: “A favor Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: ” Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: ” Regidora Maelda Nevárez”; Quinta Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento:” Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “A favor” Secretario del Ayuntamiento:” Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento:”Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento:”Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “A favor”; Regidor Francisco Bueno registro su asistencia partir de las 12 horas con 18 minutos, el sentido de su voto”; Décimo Segundo Regidor: “Gracias secretario, a favor”; Secretario del Ayuntamiento:” Regidora Hortensia Galván”; Décima Tercera Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento:”Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento:”Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: ” **418.- con 14 votos a favor se tiene por aprobado para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la empresa JOSA GLOBAL ADVICE, S.A. de C.V. y Copropietarios, referente a la Subdivisión del predio ubicado en calle Castillo de Sifuentes s/n, manzana 24 lote 1 sector 2 del Fraccionamiento Nuevo Castillo de esta Ciudad, con superficie de 12,342.19 metros cuadrados y Clave Catastral U-056-054-000, para la creación de 3 fracciones como se describe a continuación: Fracción A con superficie de 10,300.28**

metros cuadrados, Fracción B con superficie de 1,157.44 metros cuadrados y Fracción C con superficie de 884.47 metros cuadrados, el motivo de la Subdivisión es que el propietario pretende realizar la venta de la Fracción B. La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXIV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Catastro, y SIDEAPA para que procedan en consecuencia. En desahogo del sexto punto del orden del día referente a la lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la comisión de obras públicas y desarrollo urbano referente a la desincorporación de las áreas de donación y áreas de vialidad cedo la voz para la lectura del dictamen al Regidor Manuel Jaquéz”; Segundo Regidor: “ EH igual de igual forma solicito la dispensa de la lectura nada más para remitirme a los puntos de acuerdo esto basado en la artículo 35 de nuestra reglamento de Cabildo”; Secretario del Ayuntamiento.” Se somete a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del dictamen con base en el artículo 35 del reglamento del Cabildo de Gómez Palacio quienes estén a favor, favor de manifestarlo con su mano levantada; por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del dictamen adelante Regidor”; Segundo Regidor: “Bien, eh dictamen referente a la desincorporación del dominio Público de las áreas de donación identificadas como áreas verdes 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 vialidades. Primero es procedente por unanimidad para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano referente a la desincorporación de las áreas de donación identificadas como áreas área verde 15, área verde 16, área verde 17, área verde 18, área verde 20, área verde 21, área verde 22, área verde 23, área verde 24, área verde 25, con una superficie total de área verde de 8509.55 metros cuadrados y una superficie total de área de vialidad de 67508.33 metros cuadrados, la cual comprende las siguientes vialidades Avenida la plata, circuito jabonera, cerrada amistad, cerrada Unión, circuito algodón, retorno algodón, retorno Hacienda Santa Rosa, Avenida Santoña, Avenida segundo periférico, circuito arsinas, andador eriaz, circuito la jarita, andador la jarita, andador cántabra, retorno la gallega, andador la gallega, andador la Popular, andador la luz, circuito Tajo viejo, calle La Herradura, calle los órganos, calle los eucaliptos, calle los mirasoles, el tramo de la avenida Numancia, entre el acceso a la cerrada Laguna, a la avenida santoña, tramo de la avenida La Vega desde Avenida la plata hasta Avenida segundo periférico del Fraccionamiento El centenario de esta ciudad los cuales están considerados dentro del área de cesión a este Republicano

Ayuntamiento condicionando a los solicitantes que los porcentajes correspondientes a la superficie de área verde y de vialidades sea exactamente igual o mayor a la que pretende desincorporar por lo anterior proponga sea este honorable Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. Segundo acuerdo: que se condiciona a la ciudadana Sara Idalia Izaguirre Villanueva y al ciudadano Enrique Juárez Jaik que elaboren a la brevedad con costo a ellos, la escritura de donación a favor de este republicano ayuntamiento de las áreas verdes y área de vialidad de superficie exactamente igual o mayor a la que se pretende desincorporar en ningún momento se le aceptará superficies menores a estas, es cuánto secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidor Jaques, ¿existe algún comentario al respecto? no habiendo participaciones registradas procedería registrar el valga la redundancia el voto nominal respecto de cada uno de los integrantes, presidenta Anabel Gutiérrez el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “A Favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “A favor secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Maria de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jaquez”; Segundo Regidor: “A favor Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “A favor” Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “A favor secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “A favor”; Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “A favor secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortensia Galván”; Décima Tercera Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “A favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “A favor Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: **”419.- con 14 votos a favor de manera unánime se tiene por aprobado para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la desincorporación de las áreas de donación identificadas como área verde 15, área verde 16, área verde 17, área verde 18, área verde 20, área verde 21, área verde 22, área verde 23, área verde 24, área verde 25; con una superficie total de área verde de 8,509.5527 m2 y superficie total de área de vialidad de 67,508.334 m2, la cual comprende las siguientes vialidades: Avenida La Plata, Circuito Jabonera, Cerrada Amistad, Cerrada Unión, Circuito Algodonero, Retorno Algodón, Retorno Hacienda Santa Rosa, Avenida Santoña, Avenida 2º periférico, Circuito Arcinas, Andador Eriazo, Circuito la Jarita, Andador la Jarita, Andador Cantabra, Retorno La gallega, andador la Gallega, Andador La Popular, Andador La Luz, Circuito Tajo Viejo, Calle la Herradura, Calle Los órganos, calle Los Eucaliptos, calle Los Mirasoles, el tramo de la Avenida Numancia entre el acceso a la cerrada Laguna a la Avenida Santoña, tramo de la Avenida La Vega desde avenida la Plata hasta avenida 2º periférico del Fraccionamiento El Centenario de esta Ciudad, los cuales están considerados dentro del área de cesión a este R. Ayuntamiento, condicionando a los solicitantes que los porcentajes correspondientes a la superficie de área verde y de vialidades sea exactamente igual o mayor a la que se pretende desincorporar. Que se condiciona a la C. Sara Idalia**

Izaguirre Villanueva y el C. Enrique Juárez Jaik, que elaboren a la brevedad, con costo a ellos la escritura de donación a favor de este R. Ayuntamiento de las áreas verdes y área de vialidad con superficie exactamente igual o mayor a la que se pretende desincorporar, en ningún momento se le aceptará superficies menores a estas.- Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Catastro para que procedan en consecuencia.

En desahogo del séptimo punto del orden del día referente a la lectura discusión y en su caso aprobación de dictámenes presentados por la comisión de trabajo y previsión social referente a la pensión y/o jubilación por 25 años de prestar sus servicios de forma ininterrumpida de empleados de sindicatos para lo cual cedo la voz para la lectura del dictamen a la Regidora Hortensia Galván Turrubiate”; Décima Tercera Regidora : “Con su permiso compañeros, compañeras con fundamento en el artículo 35 del reglamento de Cabildo solicito la dispensa de antecedentes y consideraciones y remitirme únicamente al punto de acuerdo a los puntos de acuerdos tomados por la comisión esto en virtud que la información que a aquí se va a leer ya se nos fue enviada con anticipación y aparte algunos de ustedes estuvieron presentes en el día de la comisión”; Secretario del Ayuntamiento: “Quienes estén a favor de la dispensa del dictamen completo sírvanse manifestando con su mano, por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del dictamen Regidora tiene el uso de la voz”; Décima Tercera Regidora : “Con su permiso, la comisión de trabajo y previsión social nos permitimos someter a su distinguida consideración de este republicano Ayuntamiento en pleno los siguientes puntos de acuerdo, uno: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor de la trabajadora sindicalizada, C. VERONICA CASTAÑEDA CANALES con número de nómina 105408, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario de Chofer, a razón de \$480.96, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022 celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado el presente dictamen por el Cabildo Municipal. Número 2: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. JOSE LUIS REZA FABELA con numero de nómina 205526, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Velador, a razón de \$391.15, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número 3: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado C. LAURA IBARRA, perdón LAURO IBARRA TERRONES con numero de nomina 205264, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Fajinero, a razón de \$566.53, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos

generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número 4: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado C. ADOLFO MATA GALVAN con numero de nómina 205354, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Intendente, a razón de \$471.96, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrados entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número cinco: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. ANDRES PADILLA ESPAÑA con numero de nómina 205528, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Jardinero, a razón de \$547.38, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número 6: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor de la trabajadora sindicalizada C. MARIA GUADALUPE HERRERA HERNÁNDEZ con numero de nómina 105524, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Administrativo, a razón de \$558.67, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número 7: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado C. FIDENCIO MONRREAL GAMBOA con numero de nómina 205475, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Jardinero, a razón de \$375.80, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número 8: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado C. SERGIO ONTIVEROS VILLA con numero de nómina 205585, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Electricista "A", a razón de \$583.09, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados

de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número 9: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado C. SECILIO ALVARADO RAMIREZ con numero de nómina 105577, con salario íntegro, por lo que es del 100%, tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Promotor a razón de \$525.23, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen. Número diez: se aprueba por unanimidad de los presentes, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado C. SERGIO ERNESTO MUÑOZ VALENZUELA con numero de nómina 205592, con salario íntegro, por lo que es del 100% , tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Albañil, a razón de \$470.88, conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de los presentes, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y los respectivos pre dictámenes, que lo sustentan en relación a cada trabajador en cita, así mismo, se autoriza al Secretario del Republicano Ayuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden, así mismo hágase del conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor de lo anterior, para su cumplimiento y efectos administrativos y legales correspondientes atentamente la comisión de trabajo y previsión social. Secretario del Ayuntamiento: “si alguno de los integrantes de este Cabildo tiene alguna participación respecto al dictamen eh leído por la Regidora Hortencia Galván, favor de manifestarlo, Síndico Cuauhtémoc Estrella y Regidor Juan Moreno, adelante”; Síndico Municipal: “si, con su permiso Presidenta, Regidoras y Regidores, nada más seria como unas dudas eh, le pongo de ejemplo en primera instancia eh, nombro a la sindicalizada Verónica Castañeda Canales, mencionó que tenía un puesto de chofer, de chofer”; Décima Tercera Regidora: “así es”; Síndico Municipal: “sabemos que ella está en la Procuraduría este, del DIF eh, digo es pregunta pero no sé si lo verificaron”; Décima Tercera Regidora: “según los documentos que nos, nos llegaron a la Comisión eh, así viene el pre dictamen y así viene también la solicitud que hace el, la encargada de Capital Humano hacia el Director Jurídico”; Síndico Municipal: “es pregunta, no sé si les quedo esa duda porque yo, digo yo conozco a Verónica desde hace tiempo yo sé que inclusive era secretaria”; Décima Tercera Regidora: “incluso aquí dice que está comisionada pero como el salario o el estatus de comisionada no existe eh, me remití a los pre dictámenes y ahí en el pre dictamen dice claramente que era chofer”; Síndico Municipal: “que venía como chofer y, y la pregunta con la que sigue es este, porque

después hay una persona de nombre Lauro Ibarra”; Décima Tercera Regidora: “Lauro”; Síndico Municipal: “que él, el, creo que este, se, se jubila como, como fajinero y tiene un suya, un salario superior porque me acuerdo de más o menos de las, de los tabuladores este, con un sal, con un sueldo creo yo que está, digo, muy disparado a relación al anterior que era chofer de quinientos (500) y fracción pesos contra cuatrocientos (400) no sé si eso lo pudieron ahí ustedes analizar o ver”; Décima Tercera Regidora: “bueno lo que pasa es que aquí los, el pre dictamen ya dice cuanto es lo que traen y nos lo acreditan con el último recibo de nómina entonces una de las cuestiones es por las cuales se dictamina es por el último salario durante el último año de servicio, si ese salario traía en su recibo de nómina nosotros no podemos ajustarlo a algún otro salario aunque venga en el tabulador”; Síndico Municipal: “no, no, estoy de acuerdo pero en el dictamen seguramente ustedes deben de ver nada más el hecho de que hay algunos que están este, por encima del tabulador, seguramente este, así lo están aprobando o así lo aprobaron en la Comisión pero que si están unos este, desacordes en relación con el tabulador precisamente de que un chofer gane menos que un fajinero”; Décima Tercera Regidora: “bueno eso ya no lo decide la Comisión verdad”; Síndico Municipal: “es pregunta nada más”; Décima Tercera Regidora: “y realmente pues hay otros que también están ahí en espera porque precisamente traen los sueldos más disparados ya eso ya no”; Síndico Municipal: “okey, no nada más, es cuanto, gracias”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella, Regidor Juan Moreno, tenía el uso de la voz”; Noveno Regidor: “Sí secretario gracias, yo también tenía una duda aquí, en el, en el punto cinco nos explica la Regidora compañera Hortencia que Andrés Padilla España, de su puesto jardinero y del número siete también Fidencio Monreal Gamboa, y el primero se va con un, una pensión de \$547.38 compañera y el segundo se va con una pensión de \$375.00 ahí me salta la duda cuales son las:” Décima Tercera Regidora: “bueno sí, es que hay un salario que viene estipulado en el tabulador de sueldos pero no todos los trabajadores aunque tengan el mismo estatus tienen el mismo sueldo, nosotros en los que nos basamos, es en lo que dice la cláusula, que se pensionará con el salario del último año de servicio, entonces, cada uno de ellos trae su último recibo de, de nómina, su talón de cheque, entonces, es lo mismo que le conteste al Síndico o sea, nosotros no podemos ajustarlo al tabulador si el trae otro salario, se le está respetando su último salario durante el último año de servicio, y ya eso, no sé, quién les habrá dictaminado ese sueldo de, de tiempo atrás que traigan unos sueldos dispares aunque tengan el mismo estatus, eso si la Comisión, no, no, ni tiene injerencia en ello tampoco”; Noveno Regidor: “okey, es cuanto, Secretario, gracias, gracias, compañera”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor Juan Moreno, no habiendo más intervenciones, procederé a registrar el voto nominal respectivo de cada uno de los integrantes, Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto en lo general”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “si me permite”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante,

Regidor”; Séptimo Regidor: “este, no entiendo el por qué cuestionar este, los tabuladores que vienen en esta, en estos pre dictámenes y en este dictamen específicamente si en la Comisión, lo que hace la Comisión, es validar y evaluar la información que viene de Capital Humano en coordinación con el Sindicato, el hecho de que los trabajadores aunque tengan el, el mismo estatus laboral, el mismo nivel, no necesariamente quiere decir que tengan que durante veinticinco años tengan el mismo sueldo, el mismo salario, posiblemente esta persona, y alguna persona hizo algún trabajo extraordinario en alguna administración durante veinticinco años y se le subieron los diez, o veinte, o treinta pesitos y ya les quedo en su nómina, en todo caso si como bien lo, lo, lo, hicieron su trabajo en la Comisión este, tienen un, es un año el que toman como plazo para fijar su pensión, el último año laboral correspondiente a su recibo nominal, en todo caso pues, sería Capital Humano, sería Recursos Humanos, sería el mismo Sindicato quien tuviera que hacer las observaciones y le diga oiga no, es que esta persona salto de nómina por una cuestión irregular y ahí si no valdría la pena ni siquiera meterlo al análisis que se resolviera en otras instancias, yo creo que el trabajo que hizo la Comisión y que realizo la Comisión en todos estos procesos, ha sido bueno, yo los felicito de, de corazón, han sido parte fundamental para mantener o todavía la muy poca buena relación que hay con el Sindicato, al menos en este rubro del otorgar las pensiones o las jubilaciones a trabajadores que ya tienen o sesenta años o más de veinticinco, treinta 30 años trabajando, que bien se los han merecido, es gente que, que se ha, se partió el lomo por la sociedad de Gómez Palacio, por esta administración y no creo justo que ahorita les estemos diciendo no, no te corresponde eso, yo creo que no es justo, bienvenidos a la parte no laboral a estos trabajadores que se la ganaron, mi voto es a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, Regidora Aideé Román, el sentido de su voto”; Octava Regidora: “gracias, Secretario, si me permite también, eh razonar el sentido de mi voto”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante”; Octava Regidora: “eh, incluso en el proceso de la Comisión del Trabajo, donde le agradezco la invitación a la Presidenta de la Comisión y a sus compañeros Regidores, estuvo presente, incluso usted, estuvo presente Jurídico, estuvo presente la Contraloría, estuvo presente el personal de Capital Humano, representantes del Sindicato, y en su momento se expresaron y se aclararon las dudas que fueron vertidas ahí, y aquí lo único que nos queda es votar a favor en lo que a derecho les corresponde a lo ya bien ganado por parte de los trabajadores, a favor, Secretario, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora, Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “si me permite nada más hacer un comentario eh que bueno que, que reconoce, los Regidores que, que estuvieron en esta Comisión, soy parte de esta Comisión y si es un trabajo eh, pues duro el que se hace, felicitar a la Presidenta de la Comisión que es la que se lleva mayor parte de ello, nada más si también comentar que tanto el Regidor Juan como el Síndico no dijeron que no, sino más bien eh surgieron dudas sobre cómo es que se les estaba pensionando pero en ningún momento creo que se dijo que no y para eso también es este lugar, para poder resolver cualquier duda que tengamos, mi voto es a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora, Regidor Juan Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “eh, Secretario, nada más felicitar a la Regidora Hortencia por la labor que ha desarrollado en esta Comisión en la última sesión sobre todo, pues es una labor, ahí ardua de tener que estar revisando

expediente por expediente y ver que todo coincida para que no vaya luego aquí a botar algún error, entonces, gracias por su trabajo, Regidora, mi voto es a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “este, si me permite, pues agradecerles pero creo que es inmerecido porque es parte de la responsabilidad que tenemos dentro de esta Comisión y bueno pues nada más refrendarle que si hay alguna duda aquí, ese día se les giro invitación a todos, incluso al señor Síndico, que él tiene voz y voto en esta Comisión y que no estuvo presente, quizás si hubiera estado presente no hubiera tenido esta duda que le surgió hace rato este, eh, de antemano si sabemos que hemos tenido algunos errores o desaciertos pero no han sido por de mala voluntad o, o porque la Comisión así lo haya eh decidido sino porque quizá en su momento nos dieron malos datos, en esta ocasión tratamos de hacer lo mejor posible y pues no me resta más que agradecerles a quienes sin tener porque estar ahí, estuvieron, fueron varios de ustedes que estuvieron ahí presentes en la Comisión, y a personas del Sindicato que también estuvieron corroborando que las cosas se llevaran de acuerdo a la ley, a lo que dice el contrato colectivo de trabajo, y mi voto es a favor, señor Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora, Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: **420.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor de la trabajadora sindicalizada, la C. VERONICA CASTAÑEDA CANALES con número de nómina 105408, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario de Chofer, a razón de \$480.96 (SON CUATROCIENTOS OCHENTA 96/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022 celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado el presente dictamen por el Cabildo Municipal.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - - - -**

421.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, el C. JOSE LUIS REZA FABELA con numero de nómina 205526, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Velador, a razón de \$391.15 (SON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - - - - - - - - - -

422.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado

conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, el C. LAURO IBARRA TERRONES con numero de nómina 205264, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Fajinero, a razón de \$566.53 (SON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

423.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, el C. ADOLFO MATA GALVAN con numero de nómina 205354, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Intendente, a razón de \$471.96 (SON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

424.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, el C. ANDRES PADILLA ESPAÑA con numero de nómina 205528, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Jardinero, a razón de \$547.38 (SON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

425.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor de la trabajadora sindicalizada, el C. MARIA GUADALUPE HERRERA HERNANDEZ con numero de nómina 105524, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es

decir el salario que percibía como Administrativo, a razón de \$558.67 (SON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

426.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, el C. FIDENCIO MONRREAL GAMBOA con numero de nómina 205475, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Jardinero, a razón de \$375.80 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

427.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, el C. SERGIO ONTIVEROS VILLA con numero de nómina 205585, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Electricista "A", a razón de \$583.09 (SON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

428.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, el C. SECILIO ALVARADO RAMIREZ con numero de nómina 105577, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Promotor a razón de \$525.23 (SON QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 23/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de

Gómez Palacio, Dgo, de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

429.- Con catorce (14) votos a favor, de manera unánime, se tiene por aprobado conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor de la trabajadora sindicalizada, la C. SERGIO ERNESTO MUÑOZ VALENZUELA con numero de nómina 205592, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el puesto que desempeñaba el último año de servicio; es decir el salario que percibía como Albañil, a razón de \$470.88 (SON CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.), conforme a la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Colectivo Vigente 2019, resultado de los incrementos generados de su prorrogación para los años de ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022, celebrado entre el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., de la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que sea aprobado dicho dictamen.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, referente a la Lectura, discusión y -en su caso- aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública referente al Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondientes al mes de marzo de 2022, cedo la voz para la lectura del dictamen al Síndico Municipal Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “Secretario, Presidenta, con su permiso, Regidoras y Regidores. La Comisión de Hacienda y Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, Administración 2019-2022 presenta al Honorable Cabildo para su estudio, análisis y -en su caso- aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondientes al mes de marzo del dos mil veintidós. Antecedentes: Primero.- Que conforme al artículo 89 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la aprobación los estados financieros mensuales de la administración pública municipal. Segundo.- Que con fecha veinte de junio del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública con la comparecencia del Tesorero Municipal, Directora de Contabilidad y Egresos y la Directora de Ingresos, dieron una explicación de los Estados de Situación Financiera y de Actividades, lo cual permitió a la Comisión conocer la situación financiera del Municipio. Tercero.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la información relativa a los Estados de Situación Financiera y de Actividades correspondientes al mes de marzo del dos mil veintidós formulados por la Tesorería Municipal que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera. Activo Circulante: \$250,091,458.64 (Doscientos cincuenta millones noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.). Activo No Circulante: \$1,659, 166,423.43 (Mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos 43/100 M.N.). Total de Activos: \$1,909,257,882.07 (Mil novecientos nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.). Pasivo Circulante:

\$84,249,477.81 (Ochenta y Cuatro Millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 81/100 M.N.). Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.), perdón. Total de Pasivo: \$110,833,747.49 (Ciento diez millones ochocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 49/100 M.N.). Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,798,424,134.58 (Mil setecientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos 58/100 M.N.). Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,909,257,882.07 (Mil novecientos nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.). Estado de Actividades. Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$346,099,886.40 (Trescientos cuarenta y seis millones noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.). Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$263,305,922.91 (Doscientos sesenta y tres millones trescientos cinco mil novecientos veintidós pesos 91/100 M.N.). Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$82,793,963.49 (Ochenta y dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 49/100 M.N.). Consideraciones: Primero.- Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 33, apartado c) fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su Hacienda. Segundo.- Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la vigilancia de la Hacienda Pública. Tercero.- Que compete al Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango., el estudio y aprobación de los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal, conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto.- Que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, cuenta con atribuciones para efecto de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos vinculados a su competencia, como es el caso del análisis y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del mes de marzo del dos mil veintidós. Quinto.- Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sexto.- Que ha resultado razonable y legal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintidós, presentado por la Tesorería Municipal. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3, 4, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, apartado c) fracción XIV, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 28 fracciones II, V, VIII, 33 fracción II, 82, 84, 85, 86, 87 y 90 numeral 1 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a su distinguida consideración, el siguiente punto. Acuerdo: Único.- Se

aprueba por mayoría, para los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de marzo del dos mil veintidós, para consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera. Activo Circulante: \$250,091,458.64 (Doscientos cincuenta millones noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.). Activo No Circulante: \$1,659,166,423.43 (Mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos 43/100 M.N.). Total de Activos: \$1,909,257,882.07 (Mil novecientos nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.). Pasivo Circulante: \$84,249,477.81 (Ochenta y Cuatro Millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 81/100 M.N.). Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.), perdón. Total de Pasivo: \$110,833,747.49 (Ciento diez millones ochocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 49/100 M.N.). Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,798,424,134.58 (Mil setecientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos 58/100 M.N.). Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,909,257,882.07 (Mil novecientos nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.). Estado de Actividades. Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$346,099,886.40 (Trescientos cuarenta y seis millones noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.). Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$263,305,922.91 (Doscientos sesenta y tres millones trescientos cinco mil novecientos veintidós pesos 91/100 M.N.). Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$82,793,963.49 (Ochenta y dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 49/100 M.N.), es cuanto, Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "muchas gracias, Síndico Municipal, ¿existe alguna participación al respecto?, no habiendo participaciones registradas procederé a registrar el voto nominal respectivo de cada uno de los integrantes, Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto"; Presidenta Municipal: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Síndico Cuauhtémoc Estrella"; Síndico Municipal: "a favor, Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora María de la Luz Ponce"; Primera Regidora: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Manuel Jáquez"; Segundo Regidor: "a favor, Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Maximiliano Olvera"; Cuarto Regidor: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora Ma. Elda Nevárez"; Quinta Regidora: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Francisco Bardán"; Séptimo Regidor: "si me permite argumentar el sentido de mi voto, Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "adelante"; Séptimo Regidor: "pues la curva de aprendizaje en esta administración nunca terminó, ya treinta meses y, y pues yo no quiero pensar que no quisieron aprender, más bien que se tardaron tres meses en poder hacer estos numeritos y ni en los tres meses lo pudieron hacer bien, en el análisis de egreso del mes de marzo, vimos sustentado en datos, por cierto incompletos que nos proporcionó Transparencia y ya puse, ya presentamos la queja en Transparencia porque el municipio no quiso dar los datos completos en el rubro de gasto de combustible, déjenme darles un dato, de enero a febrero que se reflejan en marzo, el gasto de combustible se incrementó un millón cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, ese es el gasto que se incrementó nada mas de enero a febrero, en enero se gastaron

tres millones doscientos cuatro mil pesos y en febrero cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil pesos, digo es coincidencia que haya campañas, verdad, que iniciaron las campañas, es mera coincidencia. Desarrollo Rural, increíblemente lo que no paso en el, el año pasado, ni en meses pasados, nada más de enero a febrero y hasta marzo, increíblemente se incrementó el presupuesto más de tres millones de pesos en Desarrollo Rural, algo les interesaba en Desarrollo Rural, allá en el campo, y seguimos sin tener información del DIF, la Expo Feria, SIDEAPA, ya se terminó esta administración y nadie, excepto los involucrados en hacer estos papelitos, nadie tiene información de cómo le fue en números, el DIF, la Expo Feria y SIDEAPA, no lo sabemos, nos vamos a dar cuenta en septiembre cuando ya salgan los trabajos de este, que se van a estar haciendo, nos vamos a dar cuenta pero mientras este Cabildo durante tres años nunca supimos los estados financieros de esas tres dependencias, por lo que mi voto es en contra, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, gracias, Regidor, Regidora Aideé Román, el sentido de su voto”; Octava Regidora: “gracias, Secretario, buenas tardes, si me permite argumentar el sentido de mi voto, de acuerdo al reporte del Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos en su Clasificación Administrativa, enuncia las dependencias municipales, sin embargo contrastado contra la estructura organizacional que representa el Ayuntamiento, carece de información respecto a dependencias municipales que no se han integrado a este reporte y de los cuales desde que iniciamos la administración no se ha presentado información en cuanto al ejercicio de los recursos como son Protección Civil, Atención Ciudadana, Coordinación de Gabinete, Catastro, y en este último reporte que nos han estado entregando falta Sindicatura que anteriormente si se presentaba, en comparativo con el ejercicio de, el año anterior vemos un incremento eh, injustificado en el tema por ejemplo de Contraloría Municipal con uno punto seis millones de pesos, sigue apareciendo los rubros eh, de gastos sin justificar en el tema de Cultura y de Deporte tenemos también eh, un dato que si lo vemos desde el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto en el tema de finalidad y función lo vemos a titulo global en el rubro que se refiere a recreación, cultura, deportes y manifestaciones sociales, tenemos nada más un incremento de dieciséis punto seis millones de pesos de manera injustificada porque en plena pandemia y sin ninguna actividad no lo justifica, imagínense de treinta y tres millones de pesos al actual ahorita de cincuenta millones de pesos, que no están justificados, en ese sentido lo podemos ver también en el tema de finalidad y función, y en el tema de combustibles y lubricantes suscribo la re, el comentario que acaba de hacer el Regidor que me precedió en la palabra, con el tema del incremento también injustificado, ya que aquí de un año a otro se ve un incremento de treinta millones de pesos y además eh, de un gasto que no está justificado sobre el tema de servicios oficiales, si, que no habido tampoco eventos y traemos ahí un gasto de uno punto tres millones de pesos, cuando en el anterior año apenas habían sido ciento cuarenta mil pesos, por lo tanto mi voto es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora, Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “en contra, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “en contra, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “si me permite, señor Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante, Regidora”; Décima Tercera

Regidora: “bueno pues como dicen por ahí algunos contadores que no son precisamente de aquí de la administración, aunque los números cuadren y chequen si no están bien aplicados pues sale la misma, esta administración no está haciendo un buen trabajo, estamos hablando de que se siguen incrementando el rubro de, de combustible sin embargo hay departamentos que no hacen su trabajo porque dicen que no tienen gasolina, hay otros como Servicios Públicos que tampoco están haciendo su trabajo porque dicen que no tienen insumos, no tienen como ir a hacer las reparaciones de lámparas, etc., está el departamento de Bienestar Social que bueno ya se acabó la campaña, necesitamos que pague lo que se debe, el ultimo apoyo que se le da a los niños de sus becas, eh, los apoyos a las personas con discapacidad y el apoyo en aparatos funcionales, sillas de ruedas, etc., todo lo que maneja ahí Bienestar Social, entonces eh, los apoyos que están atorados de las asociaciones civiles no sabemos por qué, este no sabemos si porque no comulguen con la administración en turno no se les ha destrabado su apoyo y si no se les va destrabar pues definitivamente como se ha pedido en otras sesiones que les regresen sus facturas para que puedan cancelarlas este por eso y muchas otras cosas más mi voto es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora, Regidora Karla Tello, el sentido de su voto”; Décima Cuarta Regidora: “si me permite razonar mi voto”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante”; Décima Cuarta Regidora: “eh de igual manera vemos el gasto de combustible ahí es este excesivo, hay Direcciones que comentan que no tienen gasolina para realizar sus labores, eh solicitado en reiteradas ocasiones que se presente el Oficial Mayor para que nos dé una explicación de hacia dónde se va esa gasolina, ya que se lo hemos hecho al Tesorero y nos comenta que el que reparte la gasolina evidentemente es él, el Oficial Mayor y no he obtenido ninguna respuesta al respecto por eso eh y por otras cosas, como hay gastos, sigue habiendo gastos, en las oficinas no hay, las personas de limpieza no tienen los insumos para realizar su trabajo y de esta misma manera lo he visto en otros departamentos y siendo congruente con mi votación el, este en la Comisión de Hacienda, mi voto es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora, Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, **430.- Con ocho (8) votos a favor, seis (6) en contra y cero (0) abstenciones, se tiene por aprobado la Situación Financiera al 31 de Marzo de 2022 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Estado de situación financiera: Estado de Situación Financiera. Activo Circulante: \$250,091,458.64 (Doscientos cincuenta millones noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.). Activo No Circulante: \$1,659, 166,423.43 (Mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos 43/100 M.N.). Total de Activos: \$1,909,257,882.07 (Mil novecientos nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.). Pasivo Circulante: \$84,249,477.81 (Ochenta y Cuatro Millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 81/100 M.N.). Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.), perdón. Total de Pasivo: \$110,833,747.49 (Ciento diez millones ochocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 49/100 M.N.). Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,798,424,134.58 (Mil setecientos noventa y ocho millones**

cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos 58/100 M.N.). Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,909,257,882.07 (Mil novecientos nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.). Estado de Actividades. Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$346,099,886.40 (Trescientos cuarenta y seis millones noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.). Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$263,305,922.91 (Doscientos sesenta y tres millones trescientos cinco mil novecientos veintidós pesos 91/100 M.N.). Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$82,793,963.49 (Ochenta y dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 49/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, referente a la lectura, discusión y -en su caso- aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública referente al Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondientes al mes de abril de dos mil veintidós, cedo la voz para la lectura del dictamen a la Regidora Estrella Morón García”; Décima Regidora: “gracias, buenas tardes, Presidenta, Síndico, Secretario y compañeros Regidores. La Comisión de Hacienda y Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango., Administración 2019- 2022, presenta al Honorable Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de abril del dos mil veintidós. Antecedentes: Uno.- Que conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la aprobación los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal. Dos.- Que con fecha del veinte (20) de junio del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con la comparecencia del Tesorero Municipal, Directora de Contabilidad y Egresos y la Directora de Ingresos, dieron una explicación de los Estados de Situación Financiera y de Actividades, lo cual permitió a la Comisión conocer la Situación Financiera del Municipio. Tres.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la información relativa a los Estados de Situación Financiera y de las Actividades, correspondiente del mes de abril del dos mil veintidós, formulados por la Tesorería Municipal, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera. Activo Circulante: \$246,004,076 (Doscientos cuarenta y seis millones cuatro mil setenta y seis pesos), mil sei (sic), perdón. Activo No Circulante: \$1,661,124.415 (Mil seiscientos sesenta y un millón (sic), millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos quince pesos). Total de Activos: \$1,907,128,492 (Mil novecientos siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos). Pasivo Circulante: \$85,273,868 (Ochenta y cinco millones doscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos). Pasivo No Circulante: \$26,584,269 (Veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos). Total de Pasivo: \$111,858,137 (Ciento once millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos). Total Hacienda Pública y Patrimonio: \$1,795,270,354 (Mil setes (sic), setecientos noventa y cinco millones doscientos setenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos). Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,907,128,492 (Mil novecientos siete millones

ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos). Estado de Actividades. Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$431,056,960 (Cuatrocientos treinta y un millones cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos). Total de Gastos y o, y Otras Pérdidas: \$351,303,696 (Trescientos cincuenta y un millones trescientos tres mil seiscientos noventa y seis pesos). Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$79,753,263 (Setenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos). Consideraciones: Primero.- Que los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de, de Durango, y 33, apartado c) fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su Hacienda. Segundo.- Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal. Tercero.- Que compete al Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., el estudio y aprobación de los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal, conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto.- Que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, cuenta con atribuciones para efecto de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos vinculados a su competencia, como en el caso del análisis de su caso, aprobación de los Estados Financieros del mes de abril del dos mil veintidós. Quinto.- Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de las, de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los Estados Financieros de contabilidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sexto.- Que han resultado razonable y legal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, correspondiente al mes de abril del dos mil veintidós, presentado por la Tesorería Municipal. En consecuencia todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3, 4, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, apartado c) fracción XIV, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 28 fracción II, V, VIII, 33 fracción II, 82, 84, 85, 86, 87 y 90 numeral 1 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a su distinguida consideración, el siguiente punto. Acuerdo: Único.- Se aprueba por mayoría, para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de actividades, con, por actividades correspondientes del mes de abril del dos mil veintidós, para consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera. Dos, Activo Circulante: \$246,004,076 (Doscientos cuarenta y seis millones cuatro mil setenta y seis pesos). Activo No Circulante: \$1,661,124.415 (Mil seiscientos sesenta y un millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos quince pesos). Total de Activos: \$1,907,128,49 (Mil novecientos siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos).

Pasivo Circulante: \$85, 273,868 (Ochenta y cinco millones doscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos). Pasivo No Circulante: \$26,584,269 (Veintitrés (sic), veintiséis millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos). Total de Pasivo: \$111, 858,137 (Ciento once millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y, y siete pesos). Total de Hacienda Pública: \$ 1,795,270,354 (Mil setecientos noventa y cinco millones doscientos setenta y mil trescientos cincuenta y cuatro pesos). Total de Pasivo y Hacienda Pública: \$1,907,128,492 (Mil novecientos siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos). Estado de Actividades. Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$431,056,960 (Cuatrocientos treinta y un millones cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos). Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$351,303,696 (Trescientos cincuenta y un millones trescientos tres mil seiscientos noventa y seis pesos). Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$79,753,263 (Setenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos setenta (sic) y tres pesos). Firma la Comisión de Hacienda y Administración Pública, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “muchas gracias, Regidora, existe alguna participación respecto, adelante, Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “es preguntarle a la, a la Presidenta si nos envió como así acordó en la sesión pasada el Acuerdo firmado con la Entidad o con la Contraloría en donde este, se le permitió al Ayuntamiento presentar los Estados Financieros atrasados”; Presidenta Municipal: “se debieron haber mandado y al, eh, por parte de Contraloría, Regidor, pero si quiere se los hago llegar, aquí los tengo”; Séptimo Regidor: “por favor, porque si, a mí no me llevo ningún documento”; Presidenta Municipal: “ahorita terminando se los hago llegar”; Séptimo Regidor: “gracias, Presidenta”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante, Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “si, yo fui al, al área de Contraloría ah, a preguntarlo, a pedirlo porque no nos llegó pero aquí está el, el Convenio que dijeron, que bueno que la Presidenta lo, lo haga llegar, no vienen aquí, viene aquí la firma que se hizo en ese entonces con la Presidenta Municipal, ya, ya lo leí y, eh, aquí no viene especificado el calendario de entrega, sino que hay un calendario virtual en donde ahí especifica y para cumplir con, con tiempo y forma con la Entidad”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora Estrella Morón, si no hay más participaciones procederé a tomar el registro del voto nominal respecto a los estados financieros del mes de abril de dos mil veintidós. Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor” Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “si me permite argumentar el sentido de mi voto”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante, Regidor”; Séptimo Regidor: “gracias, pues bien, seguimos con las observaciones eh, a la lectura que se le dio a este documento, nos encontramos que en el mes de abril, otra vez haciendo hincapié y señalamiento de que inician las campañas electorales y nos encontramos con una situación un poco no muy común, resulta que en Oficialía Mayor se pagó nada más de marzo a abril, se hizo un pago de veinte millones novecientos noventa y siete mil novecientos dieciocho pesos, en mes de campaña, algo que no es frecuente, algo que

de mes a mes no se paga tanto en una sola Dirección, y resulta que en Servicios Públicos, también se gastó y se pagaron, se gastó en ese mes veintitrés millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos un pesos, y se pagaron en ese mes veinticinco millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos, ¿por qué estas cantidades?, ¿por qué resaltan estas cantidades?, pues bien en el documento que se nos envió resulta que en el mes de marzo – abril se hizo un pago, se erogó, noventa y un millones quinientos veintiún mil ciento sesenta y tres pesos en todos los rubros, pues nada más en esas dos direcciones se llevaron el 50% de lo pagado, nada más en oficialía mayor y en servicios públicos, exactamente en donde se gasta gasolina, exactamente en donde pueden cubrir, pueden justificar y argumentar los gastos excesivos en materiales que no existen, en materiales que no hay en lámparas, en materiales que no estén que no tienen en servicios públicos, y bueno ahora resulta que somos buenos pagadores en las áreas en donde teníamos que soltar dinero, el municipio tenía que soltar dinero coincidentemente con el inicio de las campañas electorales, pero ya vendrán unos buenos análisis próximamente y ahí veremos quiénes son los que verdaderamente han estado hundiendo esta administración de cuarta, de cuarta, mi voto es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidor, Regidora Aideé Román el sentido de su voto, Regidora Aideé Román: “gracias Secretario buenas tardes, me permite argumentar el sentido de mi voto ya que en la información que nos presentan tanto de marzo como de abril presentan las mismas inconsistencias, por la omisión de información de las dependencias, los incrementos injustificados de presupuestos, en las dependencias que no han presentado los resultados esperados, eh además de hacer énfasis en el sentido de que como bien lo menciona el dictamen, cada uno de estos reportes, de estos informes que se genera de acuerdo a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental, de manera automática, ya que así lo establece la Ley que la información debe ser generada en tiempo de real y formarán parte de la Cuenta Pública, solo quiero recordarles que en cada uno de los reportes dice: bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, los responsables son la Presidenta, el Tesorero y el Síndico y por consecuencia también quienes los votan a favor a pesar de la omisión de información que presentan, mi voto es en contra Secretario”; gracias Regidora, Regidor Juan Moreno, “en contra Secretario”; Regidora Estrella Morón, “a favor”; Regidor Francisco Bueno, “en contra secretario”; Regidora Hortencia Galván, “en contra”; Regidora Karla Tello, “en contra”; Regidor Julio Fernández, “a favor”; **431.- Con 8 votos a favor 6 en contra se tiene por aprobado, la Situación Financiera al 31 de Abril de 2022 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de abril de 2022 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Estado de situación financiera: Estado de Situación Financiera. Activo Circulante: \$246,004,076 (Doscientos cuarenta y seis millones cuatro mil setenta y seis pesos 93/100), Activo No Circulante: \$1,661,124.415.50 (Mil seiscientos sesenta y un millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos quince pesos 50/100 M.N.), Total de Activos: \$1,907,128,492 (Mil novecientos siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 43/100 M.N), Pasivo Circulante: \$85,273,868.22 (Ochenta y cinco millones doscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos 22/100 M.N.), Pasivo No Circulante: \$26,584,269.68 (Veintiséis millones quinientos ochenta y**

cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.), Total de Pasivo: \$111,858,137.90 (Ciento once millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos 90/100 M.N), Total Hacienda Pública y Patrimonio: \$1,795,270,354.53 (Mil setecientos noventa y cinco millones doscientos setenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 53/100 M.N.), Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,907,128,492.43 (Mil novecientos siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.), Estado de Actividades. Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$431,056,960.14 (Cuatrocientos treinta y un millones cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 14/100 M.N.), Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$351,303,696.91 (Trescientos cincuenta y un millones trescientos tres mil seiscientos noventa y seis pesos 91/100 M.N.), Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$79,753,263.23 (Setenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos 23/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- Procedemos al desahogo del siguiente asunto concerniente a asuntos generales quien desee hacer uso de la voz favor de manifestarlo, Regidor Francisco Bardán, Regidora Hortencia Galván y Regidor Francisco Bueno, tres oradores para esta primera ronda, Regidora Aideé Román cuatro oradores para esta primera ronda, adelante Francisco, eh Regidor Francisco Bardán, “Secretario, preguntarle a la Presidenta con todo respeto, si tiene conocimiento de la intención de algún bono de marcha o liquidación a funcionarios de primer nivel, como directores al término de esta administración o antes”; “aún no lo hemos analizado Regidor, yo creo que todavía nos falta un tiempo para yo poderle responder si ya lo vimos el tema o no”; “muy bien otra pregunta, eh también Presidenta si tiene el conocimiento de este, de hacer este pago en su caso que lo está analizando ahí demuestra un poquito de desconocimiento de la ley, eh si sabe de alguna intención de liquidar a los directores o darles un bono de marcha y dejar a los subdirectores para que la próxima administración los liquide, si tiene el conocimiento o tiene la intención”; “si lo tengo, si tenemos el conocimiento y tengo toda la intención, pero precisamente si usted lo recuerda ahorita tenemos este lo que es los pagos de puro recurso propio, aún no nos ha aportado la federación del estado de gobierno, del gobernador no nos ha aportado lo que nos falta de pagar las participaciones que ascienden más de 100 millones de pesos, entonces todavía este está por analizar y yo creo que tendremos que reunirnos para yo poderle responder, su duda, es cuanto”; Séptimo Regidor: “pero Presidenta, haber tengo entendido que por ser empleados de confianza, trabajadores de confianza ellos nada más tienen derecho a sus partes proporcionales, no tienen derecho a ninguna liquidación... cálmese Síndico ha de traer alguna lombriz en algún lado (inaudible), no digo para que esté asesorando a la Presidenta, este por que como son trabajadores de confianza Presidenta pues no tienen derecho a ninguna liquidación, ellos fueron contratados por un tiempo determinado y están catalogados como empleados de confianza, por eso mi pregunta que si tenía usted la intención de darles algún un bono de marcha o una liquidación a lo cual no tienen derecho”; Presidenta Municipal: “yo tengo el conocimiento, es lo que yo le estoy respondiendo más no le he respondido si sí lo voy a liquidar o no a parte lo vamos a analizar Regidor (inaudible)”; Séptimo Regidor: “Muy bien, bien, ya que existe

la intención de la Presidenta al menos de analizar, darles un bono de marcha a los directores que no está cor.. no está contemplado en la ley por ser empleados de confianza, me permito proponer a este Cabildo un punto de acuerdo para que no se le pague bono o liquidación alguna a los directores, funcionarios de primer nivel ya que son empleados de confianza y en ninguna administración se ha dado esto, mi punto de acuerdo específico sería proponerle a este Cabildo su voto a favor para que no se pretenda darles, otorgarles un bono o una liquidación a los directores o funcionarios de primer nivel ya que estos corresponden a empleados de confianza”, Secretario del Ayuntamiento: “antes de someter la propuesta del Regidor Bardán, tiene el uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella para réplica y la Regidora Estrella Morón, adelante Síndico” Quinta Regidora: “Secretario antes por favor, pido permiso para ausentarme cinco minutos atender una situación tipo personal”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante Regidora tiene el derecho de ausentarse, Síndico Cuauhtémoc Estrella tiene el uso de la voz para la réplica, Síndico: “hablaban de un dicho de que el que tenga la lengua larga, hay que tener primero la cola corta, yo creo que a lo mejor se le olvida, bueno a lo mejor él era el Oficial Mayor no creo que se le olvide, este hay el antecedente y este yo propondría mejor para la próxima sesión de cabildo, tener los números exactos con lo que liquidaron al personal de la pasada administración antes de irse, este propongo que lo podemos entregar este y hacerlo público si quieren digo la verdad este yo no sé por qué se espantan, la verdad es que eh han defendido mucho los derechos laborales, han defendido mucho los derechos laborales de todos los trabajadores, que es lo correcto, y yo creo que en su caso, no sé por qué dice que la ley, no sé por qué sabe que la ley exime de una responsabilidad de liquidación del municipio a los trabajadores, pues son trabajadores tienen todo el derecho de reclamarla, pero así lo hicieron en la administración pasada, yo propondría mejor traer la información correcta de todas las personas que liquidamos o que se liquidaron en la pasada administración antes de irse, y luego después los que tuvimos que liquidar nosotros por las demandas que presentaron por dicha situación, entonces para que quede claro, digo yo creo que es más, ser más claros que el agua no puede ser y esta administración se ha caracterizado por eso, entonces yo creo que mejor primero hagamos lo que dicen que no hicieron y luego entonces sometamos a la consideración que quiera cualquier personaje de este Honorable Cabildo es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “correcto, Regidora..... “ Séptimo Regidor: “si me permite”, Secretario del Ayuntamiento: “en contrarréplica tiene derecho al uso de la voz Séptimo Regidor : “gracias, a ver creo que el señor no entendió, una cosa es la liquidación y otra cosa es los pagos proporcionales, cuando terminaron su función los directores, se les pagó, se le dio lo proporcional de enero a agosto, no de tres años, no de tres años de administración que no quiera utilizar el ardua turbia que tanto quieren presumir con algo que es legal, si a todos los trabajadores que se les despidió o se les liquidó se les pagó su parte proporcional, cuando fueron despedidos injustificadamente como esta administración lo hizo con más de cien empleados, que no es cierto que les han pagado, le vuelvo a recalcar en su carita que es un mentiroso porque todavía siguen en litigio y no les han terminado de pagar a muchos que fueron liquidados sin motivo alguno, por eso están perdiendo todos los asuntos laborales, entonces su falta de memoria ahí no le está ayudando mucho, y sí que venga y ponga las pruebas, como se lo hemos pedido muchísimas otras veces y su demencia sigue al pie del cañón y nunca

comprueba nada, yo espero que la próxima sesión de cabildo vuelva, venga aquí, se presente en donde hubo una liquidación a directores, a directores se les pagó proporcionalmente, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “ gracias Regidor Bardán, tiene el uso de la voz la Regidora Estrella Morón para efectos de réplica: Regidora Estrella Morón: “si, gracias Secretario, bueno primero yo creo todos los trabajadores tenemos derecho a una liquidación es lo que se ha estado buscando siempre, eh que exista, que se respeten pues nuestros derechos, las leyes y en mi experiencia, yo ya he sido funcionaria en esta administración a mí sí me han pagado liquidación y la parte proporcional y también tengo amigos de la pasada administración, donde sí se les pagó también su liquidación y su parte proporcional incluso tengo entendido que hasta el ex presidente municipal también se le pagó así, entonces yo creo que primero pues hay que checar, a lo mejor puede haber toda la buena intención de la Presidenta Municipal de ayudar a los los trabajadores, pero primero hay que checar también en comisión de hacienda incluso yo propondría que se turne a esta comisión para analizarlo si cuenta con el recurso necesario, ya que como todos ya lo sabemos no ha llegado del gobierno del estado las participaciones que nos deben y que va eso destinado a en gran parte a la nómina del municipio”, Secretario del Ayuntamiento: “en contrarréplica tiene el uso de la voz Francisco Bardán” Regidor Francisco Bardán: “increíble Regidora hasta donde llega su afán de defender esta administración, me va a comprobar, le voy a pedir con mucho respeto que le va a comprobar a este Cabildo, que la Presidenta Municipal anterior recibió una liquidación, porque lo acaba de ma, lo acaba de mencionar”; Estrella Morón “no escucho bien dije ex presidente, dije ex presidente, si está grabado”, Francisco Bardán “bueno ex presidente a un exclusive presidente en donde se le dio una liquidación al presidente, presidenta de administraciones anteriores”; Estrella Morón “dije ex presidente”; Francisco Bardán “si no va a volver a entrar en la bolsita de los mentirosos que usted tanto defiende, que bajo ha caído Regidora con todo respeto se lo digo hasta donde ha llegado ya la obsesión, pero mire ya se les acabó”; Estrella Morón “se lo voy a comprobar, claro y también que a mí me liquidaron”; Francisco Bardán “lo va a comprobar y otra vez va de nuevo para que lo entiendan o lo entendamos más, trabajadores despedidos injustificadamente tienen derecho a una liquidación por supuesto, como lo hicieron en esta administración con más de 100 trabajadores y no se les ha pagado la liquidación, por supuesto los que no tienen derecho a una liquidación son los directores, porque son trabajadores de confianza y vamos a esperar que nos enseñen los cheques en donde los directores de alguna administración pasada, que tanto presume que perteneció a la señora, la liquidaron y me va a enseñar su cheque, en donde dice mire esta es mi liquidación por haber terminado la administración, si la despidieron antes injustificadamente eso es otro rollo, pero por haber terminado la administración a ver si es cierto que me enseña su chequcito en dónde la liquidaron, y le dijeron tenga por tres años de haber trabajado como directora, como directora de la administración, entonces no se haga bolas, no se haga bolas, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “eh por alusión personal tiene uso de la voz tiene uso de la voz la Regidora Estrella Morón y posteriormente y posteriormente tiene (inaudible) uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella, usted refirió a la Regidora Estrella Morón incluso hizo un dialogo con ella (inaudible) y tiene el uso a la alusión personal” el Séptimo Regidor: “fue contrarréplica”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora tiene uso de la voz “ Regidora

Estrella Moron: “y tengo derecho a contrarréplica, se lo voy a comprobar en la próxima sesión de cabildo, como también tengo pendiente y ahí se lo tengo no lo que querido sacar la comprobación de las despensas que cuando usted fue oficial mayor la próxima sesión de cabildo tocamos ese tema y por supuesto yo como funcionaria ex funcionaria si me liquidaron anteriores administraciones y también le voy a traer los comprobantes de la pasada administración con todo gusto” (inaudible), Secretario del Ayuntamiento: “adelante Síndico Cuauhtémoc Estrella Síndico Municipal: “es en réplica de la Regidora, digo voy a voy a jejejejeje bueno voy a contar yo no he replicado (inaudible), yo no he platicado con”; Secretario del Ayuntamiento: “es la contrarréplica de la cual tiene un minuto para hacer uso de la voz”; Francisco Bardán: “la contrarréplica a qué? a la réplica oiga”; Secretario del Ayuntamiento: “si, así es”; Síndico: “a la Regidora la Regidora hizo uso de la palabra”, Secretario del Ayuntamiento: “no usted hizo uso de la voz como contrarréplica quizá y le doy la razón gramaticalmente no es correcto el término pero tiene uso, derecho al uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella, Síndico Municipal: “yo nada más quiero aclarar para no decir que son chismes, porque luego dicen que hay chismes veda, pero haber Usted fue director, y antes de irse no lo corrieron y si lo liquidaron aquí está, vedad perfectamente claro vamos a pedir una certificación, la suya, hay otra compañera aquí de Regidores que también fue liquidada y también aquí vienen los montos, a lo mejor no quiero violar el derecho que tienen a una, ah el Tesorero está también, el Tesorero está también con una liquidación, aquí lo tenemos es una información correcta, no quieran pisarle la cola a alguien más cuando la cola la tienen más larga, o sea no hagan eso, es está documentado, la documentación está en sistemas, de lo cual era una compañera de nosotros era la directora está toda la información en sistemas o sea es algo que inclusive es público, no podemos hacer cosas que hicimos y que ahora queremos tapar el sol con un dedo, está documentado pero para la próxima se las traemos ya oficial la vamos a pedir en Contraloría para que nos den un documento oficial dónde sí se liquidaron aquí están los montos Regidor, ahorita le paso un screenshot”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Síndico Cuauhtémoc Estrella, existen dos propuestas en esta primera participación para proponer un punto de acuerdo, ambas propuestas pueden llegar a causar una antinomia entre ellas, por lo tanto propongo que se someta primero a consideración el punto de acuerdo propuesto por el Síndico Cuauhtémoc Estrella referente al estudio particular de la propuesta del Regidor Francisco Bardán en cuanto a la entrega de un bono especial por retiro de servidores públicos de primer nivel, un bono y/o liquidación, y/o liquidación” Séptimo Regidor: “ojo estamos hablando legalmente y contablemente de dos figuras diferentes, una es la liquidación y otra es el pago proporcional, son dos figuras contables diferentes yo estoy pidiendo en el punto de acuerdo que no se les liquide porque entonces va hacer una erogación grandísima liquidarles por tres años con el sueldo exorbitante que tienen olvídense, es muy diferente a que se les pague lo proporcional de enero a agosto, eso es todo”; Secretario del Ayuntamiento: “entonces la propuesta del Síndico es hacer un estudio legal y someterlo a votación en un punto de acuerdo en la siguiente sesión de acuerdo a lo que se haya estudiado, quizá incluso en Comisión de Hacienda, entonces yo recomendaría someter primero a votación este punto de acuerdo y posteriormente someter el punto de acuerdo del Regidor Francisco Bardán, si no tienen inconveniente someteré en primer término el punto de acuerdo propuesto por el Síndico Municipal,

consistente en el envío y remisión a la Comisión de Hacienda para el estudio de la posibilidad de una entrega de bono y/o liquidación a los servidores públicos de primer nivel de la Administración Pública Municipal de Gómez Palacio, Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido del voto del punto de acuerdo del Síndico Cuauhtémoc Estrella“ Presidenta Municipal: “el punto de acuerdo del Síndico es a favor”, Secretario del Ayuntamiento: “correcto, Licenciado Cuauhtémoc Estrella, Síndico Municipal”, Síndico Municipal “es a favor precisamente porque estamos votando para que se de lo que legalmente le corresponda a cada trabajador del municipio”, Secretario del Ayuntamiento: “correcto Regidora María de la Luz Ponce”, Regidora María de la Luz Ponce: “de acuerdo a favor con el Síndico”, Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”, Regidor Manuel Jáquez “me permite, estoy de acuerdo que se haga una revisión del pasado, que se presenten los documentos que aquí algunos Regidores y el Síndico han mencionado para ver precisamente y valorar lo que estamos considerando desde luego que estoy a favor de la propuesta”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera” Regidor Maximiliano Olvera “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora, perdón, Regidor Francisco Bardán”, Regidor Francisco Bardán “haber Secretario, con todo respeto pero creo que cometiste una omisión y una falta de respeto, no entiendo por qué primero sometiste a consideración un punto o una propuesta del Síndico cuando yo fui el que propuso el punto de acuerdo, entonces debió haber sido primero someter a votación mi punto de acuerdo y después el análisis o lo que haya sido o lo que haya mencionado el Síndico la verdad, discúlpame pero no tenías ni siquiera porque haberlo hecho es una falta de respeto y estoy viendo que estás ladeándote para un lado, el señor en una contrarréplica propuso, en una contrarréplica ni siquiera fue un punto de acuerdo inicial Secretario, entonces por respeto te pediría que sometieras mi punto de acuerdo tal y como te lo pedí y después si quieres y de acuerdo a la votación o no de acuerdo a la votación sometas el análisis que está pidiendo el Síndico”, Regidora Estrella Morón “yo también lo propuse a lo mejor porque eran dos propuestas iguales quiero pensar que por eso”, Regidor Francisco Bardán: “en una contrarréplica, en una contrarréplica Secretario”; Secretario del Ayuntamiento “una moción de orden por favor, acepto la argumentación del Regidor Francisco Bardán, por eso fue mi dispensa inicial en el sentido que puede causar una antinomia ambos puntos de acuerdo, entonces no era mi intención faltarle al respeto Regidor, le solicito el sentido de su voto y después someteré a consideración de este cabildo la propuesta del punto de acuerdo”, Regidor Francisco Bardán “Secretario cómo sometes a una votación un punto de acuerdo que está, que se va a votar o está pidiendo lo contrario a lo que está pidiendo el Síndico cómo”, Secretario del Ayuntamiento “el sentido de su voto Regidor por favor”, Regidor Francisco Bardán “o sea ¿no me vas a contestar?”, Secretario del Ayuntamiento “ya di mi argumentación inicial” Regidor Francisco Bardán “te vale mais pues”, Secretario del Ayuntamiento “no”, Regidor Francisco Bardán “aunque digas tu argumento Secretario no quiere decir que es lo que tú digas”, Secretario del Ayuntamiento: “estoy tratando de aplicar el reglamento y ante una laguna jurídica”, Regidor Francisco Bardán “es en contra, es en contra y en contra también de la postura que estas tomando eh Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román el sentido de su voto”, Regidora Aideé Román: “por cuestión de procedimiento yo creo que sí debería haber tomado el punto de acuerdo Secretario como se había presentado, por procedimiento, yo creo que ahí

en su actuar si debería haber tomado eso, los otros no se sometieron ni se presentaron tal cual como puntos de acuerdo, es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidora, Regidor Juan Moreno”, Regidor Juan Moreno: “si Secretario, me permite, si creo que ahí hubo un error este porque no se tenían que someter dos puntos de acuerdo, creo que el compañero Regidor hizo una propuesta muy clara de un punto de acuerdo donde se debería de haber sometido quienes están a favor quienes en contra, así de sencillo y creo que el el el la propuesta que hace el señor Síndico también, pues de alguna manera es este considerable pero creo que no había necesidad de poner esta situación aquí yo reitero mi respeto para usted, pero si se le solicitaría respetuosamente que tenga a bien a dirigir la sesión con mayor neutralidad y con mayor respeto para todos nosotros, mi voto es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidor, Regidora Estrella Morón” Regidora Estrella Morón: “a favor, perdón el punto de acuerdo de” Secretario del Ayuntamiento: “estamos votando el punto de acuerdo” Regidora Estrella Morón: “ah del Síndico si perdón, perdón, perdón a favor”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidora, Regidor Francisco Bueno”, Regidor Francisco Bueno: “jajaja este yo coincido con el Regidor Bardán y con el Regidor Juan Moreno en el sentido de que es una falta al procedimiento me parece que el punto de acuerdo del Síndico, es un buen punto de acuerdo pero creo que está fuera de orden por eso me abstengo en esta ocasión”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidor, Regidora Hortencia Galván”, Regidora Hortencia Galván: “si me permite, pues si me uno a los compañeros que dicen que por procedimiento primero se debió de poner a consideración lo propuesto por el Regidor Bardán, sin embargo creo que de todas maneras aquí va a imperar la línea y no el derecho, mi voto es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidora, Regidora Karla Tello” Regidora Karla Tello: “de la misma manera mi voto es en contra”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidora, y Regidor Julio Ramírez” Regidor Julio Ramírez: “a favor”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidor, con **432.- 7 votos a Favor 5 en Contra y 1 Abstención, se tiene por aprobado el punto de acuerdo propuesto por el Síndico Cuauhtémoc Estrella.** A continuación someteré a votación el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Francisco Bardán, en el sentido de me puede por favor Regidor puntualmente” Regidor Francisco Bueno: “ no tiene sentido someterlo a votación, porque el acuerdo anterior, la gran mayoría voto a favor”, (inaudible), Regidor Francisco Bardán “primero, por respeto y por tiempo, primero era la propuesta que yo había hecho y luego después la otra”, Secretario del Ayuntamiento: “los efectos Regidor no hubieran sido los mismos, entonces sí (inaudible) mire Regidora Hortencia los efectos no hubieran sido los mismos, porque en el caso de que se hubiera votado en contra el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Bardán, no hubiera sucedido nada más respecto a este punto de acuerdo, en caso contrario a contrario sensu si se votaba primero el acuerdo del Síndico Cuauhtémoc Estrella, tiene un efecto jurídico que es el envío a comisión, ese es el sentido de porqué sometí a consideración primero el punto de acuerdo del Síndico Cuauhtémoc Estrella voy a someter, voy a reiterar”, Regidor Francisco Bueno, “permítame, hubiera pasado lo mismo eh si hubiera sometido con el mismo argumento que Usted da”, Secretario del Ayuntamiento: “¿por qué Regidor?”, Regidor Francisco Bueno: “hubiera pasado exactamente lo mismo, el argumento que usted me está dando es el argumento que yo le regreso, si primero hubiera votado el punto de acuerdo del Regidor Bardán no hubiera pasado y entonces hubiera propuesto

el punto de acuerdo del Síndico que si hubiera pasado y tendría el efecto jurídico que va a tener, o sea los efectos son los mismos, obviamente si hubo un error de procedimiento yo por eso considero ya es innecesario someterlo a votación yo más bien propondría”; Secretario del Ayuntamiento: “en votación económica quienes consideren innecesario someter a votación el punto de acuerdo del Regidor Francisco Bardán, sírvanse manifestarlo con su mano levantada, (inaudible) de no someter a votación el punto de acuerdo del Regidor Francisco Bardán”, Regidor Francisco Bardán: “¿Qué esto secretario? ya eh de verdad, ya hasta es de burla no pues si quieren lo sometemos a votación o si quieren no lo sometemos a votación, no, no, no Secretario has dejado mucho que desear en esto, eh que lastima, que pena, que pena (inaudible) cuando quieren cuando quieren no lo someten a votación y cuando quieren si lo someten a chingao cómo”; Síndico Municipal “así quedamos, todos los puntos que se trataran en asuntos generales los que se fueran a votar iban a pasar primero a comisión porque así lo dice el reglamento, así se acordó en la sesión pasada, entonces si no nos acordamos ahorita de nada pues entonces”, (inaudible), Regidor Francisco Bardán: “por eso precisamente por eso no se hubiera votado a favor el punto de acuerdo”; el Síndico “ah por eso, por eso lo planteamos”; Francisco Bardán “cuál era el problema, ninguno pero aquí por procedencia Secretario, por procedencia te saltaste el dos y el uno”; Secretario del Ayuntamiento: “solicito una moción de orden y voy a someter el punto de acuerdo por el Regidor Francisco Bardán, Ciudadana Anabelle Gutiérrez el sentido de su voto”, Presidenta Municipal: “es en contra, todos los trabajadores tienen derecho a una liquidación y con forme a derecho y vamos actuar conforme a la ley”; Síndico Cuauhtémoc Estrella “en contra”, Regidora María de la Luz Ponce “en contra”; Regidor Manuel Jáquez “en contra secretario”; Regidor Maximiliano Olvera “en contra”, Regidor Francisco Bardán, “si me permite argumentar por última vez en esta Sesión”, Secretario del Ayuntamiento: “adelante Regidor”, Regidor Francisco Bardán: “que lastima he bueno esto se llama así en mi barrio le dicen esto es un robo a despoblado, lo bueno es que ya nos avisaron, lo bueno es que ya nos avisó la Presidenta Municipal que les va dar su lanita a sus funcionarios que se portaron bien durante tres años y les fueron leales y le va costar al erario una lana más todavía ellos creen, de verdad ellos creen, que se van a salvar de todas las cochinas que han hecho créanmelo que no, en septiembre estaremos en esta Sesión presentando más pruebas de los desfalcos, malos manejos administrativos y sobre todo de esto Presidenta que usted lo acaba de aprobar, usted lo acaba de aprobar y los medios lo van a tener que saber inmediatamente, es a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidor. Regidora Aideé Román el sentido de su voto”; Octava Regidora: “Gracias Secretario, si me permite”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante”; Octava Regidora: “sin violentar lo que a los trabajadores en su derecho les corresponde y siempre y cuando no afecte las finanzas de la administración municipal, como ya se había planteado son dos conceptos diferentes, ya se hizo la aclaración, no así lo han comprendido, por lo tanto mi voto es a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidora. Regidor Juan Moreno” Noveno Regidor: “sí Secretario, si me permite, igualmente creo que todos podemos entender que todos los trabajadores tienen sus derechos y lo que se pedía era dar una parte proporcional, creo que así entendí la propuesta, entonces mi voto es a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidor. Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “Nada más si quiero aclarar si lo que comento la Presidenta Municipal fue

que lo iba a analizar, que lo iba a checar y también lo que aprobamos, anteriormente el Punto de Acuerdo, es que se iba a pasar a Comisión para analizar, entonces efectivamente, primero se va checar y ojalá reitero exista el recurso necesario para cumplirles a todos los trabajadores y darles su liquidación y mi voto es en contra”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidora. Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “Si me permite Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante Regidor”; Décimo Segundo Regidor: “nada más para hacer un comentario eh en la Sesión pasada no se acordó, hay que dejarlo claro porque luego van a decir que sí y lo van a querer aplicar siempre, no se acordó que los Puntos de Acuerdo pasaran directamente a Comisiones, eso no se acordó, el Secretario del Ayuntamiento nos hizo una lectura, que yo le pedí, pero eso no se acordó, nada más hacer la aclaración y en este caso yo he quiero abstenerme de la votación y voy a decir por qué no estoy de acuerdo que se hayan dado las cosas como se dieron parece que es un sinsentido llevar a cabo una votación cuando ya sabemos cuál es el resultado, la propuesta del Síndico no está mal, la propuesta del Regidor Bardán tampoco está mal, creo que lo correcto hubiera sido recoger las dos y hacer una sola si es que ya existían dos o mínimo creo que lo primero debió haber sido que se votara la propuesta del Regidor Bardán porque efectivamente fue la primer propuesta que se subió a la mesa, creo que si es un tema que se tiene que analizar muy consensuadamente y que se cumpla con la Ley y que se cumpla con la Ley del Trabajo para eh ser responsables desde esta administración y evitarle posibles problemas a la siguiente administración, porque por ejemplo yo ahorita haciendo memoria recuerdo muy bien el caso de los trabajadores despedidos del Ayuntamiento de Lerdo donde ellos dicen que no los liquidaron, que no les dieron su parte proporcional, otros dicen que sí, bueno hay ahí sus versiones claro esta y al final, al día de hoy, sigue siendo un problema grave para los trabajadores y para el ayuntamiento por eso creo que si es un tema que debe de estudiarse muy bien este y que debe tomarse una una decisión inteligente y responsable para dejarle a la siguiente administración buenas finanzas. Es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidor. Regidora Hortencia Galván el sentido de su voto”; Décimo Tercera Regidora: “Si me permite Secretario, pues me parece injusto que la ciudadanía vaya a pagar por darles una liquidación a trabajadores que por tres años han tenido unos sueldos enormes, estoy de acuerdo que tienen sus derechos, quizás viendo lo que les toque de enero para acá pero no así lo de tres años, incluso algunos ni siquiera han hecho un buen trabajo, este, pero también les digo compañeros y compañeras que cualquier propuesta que haga la Señora Presidenta, el Síndico, en Comisión va pasar porque la mayoría es de aquel lado, entonces este la verdad está complicado ahí el asunto”; Secretario del Ayuntamiento: “el sentido de su voto Regidora”; Décimo Tercera Regidora: “perdón, es a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décimo Cuarta Regidora: “Si me permite razonar mi voto” Secretario del Ayuntamiento”; Secretario del Ayuntamiento: “Adelante Regidora”; Décimo Cuarta Regidora: “Creo que hay otras prioridades, creo que no hemos podido o no se ha podido liquidar al personal que se le corrió, no se ha podido liquidar a los jubilados, creo que es un hídole estar pensando en querer dar una liquidación a los Directores cuando tenemos otras prioridades yo creo que eso es de pensarse no y este no, como mis compañeros comentan, no es de que estemos en contra de los trabajadores al contrario, sin embargo en esta situación yo creo que hay otras prioridades, por lo tanto

mi voto es a favor y quiero hacer nada más una aclaración los Puntos de Acuerdo según la ley dicen que se mandan a Secretaría y de Secretaría ya lo mandan a Comisiones, no directamente a Comisiones, nada más era una aclaración. Es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “Correcto, así es, Gracias Regidora. Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “Nada más este razonar mi voto”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante”; Décimo Quinto Regidor: “pos esperemos que se analice bien y ver la situación de que no vayan hacer este como luego dicen pagos excesivos o se le vaya dar a gente más de lo que no le corresponda, si, no vayamos a caer, aunque a veces decimos que no y que no pero si en administraciones pasadas si se hicieron muchos excesos, eso a mí me consta de hace a unos si a otros no, esperemos que esta estemos en la Comisión y que veamos y que no haya esos pagos excesivos y como dicen los compañeros hay otras prioridades y que eh no no no hagamos de más de lo que no se puede hacer, más lo que corresponde a derecho, mi voto es en contra”. Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidor. Con cinco (5) votos a favor, siete (7) en contra y una (1) abstención, se tiene por no aprobado el Punto”; Quinta Regidora: “Secretario, me permite”; Secretario del Ayuntamiento: “Perdón Regidora, no la había visto, discúlpeme”; Quinta Regidora: “Es que alcance antes de mi ausencia a escuchar la pregunta, escuchar la propuesta, escuchar la respuesta de la Presidenta, así como parte de la respuesta del Síndico, por lo tanto creo que sí tengo elementos para votar”; Secretario del Ayuntamiento: “Adelante Regidora, sí una disculpa”; Quinta Regidora: “y mi voto es en contra esperando que hagamos buen uso de los recursos tomando buenas decisiones en el momento en cuanto esto se llegue a presentar lo analizaremos”; Secretario del Ayuntamiento gracias Regidora: **433.- con 5 Votos a Favor 8 en Contra y 1 Abstención se tiene por no aprobado el punto de acuerdo propuesto por el Regidor Francisco Bardán.** Tiene el uso de la voz en primera ronda la Regidora Hortencia Galván, “si con permiso, pues nada más para comentar señora Presidenta aunque usted debe de estar enterada también, que en estos tres años se ha liquidado, se ha pensionado solamente a trabajadores sindicalizados no así a gente de confianza que lo ha solicitado, digo esto en referencia porque hoy por la mañana nos llegó el caso de un trabajador que ya estaba pensionado que ya se le estaba pagando su pensión por las administraciones pasadas, falleció el año pasado, y del año pasado a la fecha no se le ha trasladado su pensión a la viuda, este caso lo vamos a tratar con jurídico, con recursos humanos, porque llega el caso ahí con ellos y nos lo envían a la Comisión o sea ni le resuelven y le dicen que la comisión es la facultada cuando no es así, entonces qué bueno que dicen que hay recursos para tratar dar este bono de marcha, pues ojalá y se extienda ese recurso también para tratar de resolver a esos trabajadores que tienen ya el tiempo suficiente para pensionarse y también para resolverle a esta persona, yo quise tratarlo aquí en asuntos generales, porque estas personas estuvieron hoy en la mañana ahí conmigo y yo les dije que estuvieran atentas a esta transmisión de la Sesión y que ahí se iba a dar respuesta porque nosotros como Comisión no somos competente sino que es jurídico, recursos humanos quienes les están deteniendo el pago de estas pensiones a la viuda de este trabajador que ya estaba recibiendo su pensión, entonces pues nada más para conocimiento de la señora Presidenta aunque ella lo debe de saber que en esta administración solamente se ha pensionado a trabajadores sindicalizados, si”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidora, tiene el uso de la voz la Regidora Aideé Román”, Regidora Aideé Román:

“gracias Secretario, una solicitud con todo respeto Presidenta, soy el conducto de una petición de parte de aquí de una compañera de aquí de labores, seguramente usted la identifica Micaela Muñoz Sarzave, que tiene ahí precisamente un asunto pendiente también por cuestiones de salud y me pedía ser el conducto para solicitarle el apoyo de una audiencia con Usted, es cuanto Secretario aquí le paso los datos”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidora tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bueno”, Regidor Francisco Bueno: “nada más presienta solicitarle su apoyo para la pavimentación de dos calles aquí en Gómez Palacio, la Calle Mina desde más o menos desde la Matamoros hasta el Periférico, hay algunas partes que están en muy mal estado y la otra es la Calle San Ignacio que va a dar hasta el Boulevard Ejército Mexicano que nos apoyara ahí con la pavimentación y el bacheo de estas dos calles por favor”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidor.- En segunda ronda quien desee hacer el uso de la voz en primer término la Regidora Hortencia Galván, el Síndico Municipal Cuauhtémoc Estrella, adelante Regidora Hortencia Galván, “bueno compañeros ahora sí como una vez dijo la compañera Sandra, que ahorita gracias a Dios ya se está recuperando, ya parezco disco rayado, sigo insistiendo en que servicios públicos no está atendiendo las solicitudes de reposición de luminarias, señora Presidenta tenemos más de un mes solicitándole que vayan al Ejido La Flor, este si nos hiciera usted el grandísimo favor de dar instrucciones la verdad es que ya vamos de salida, entonces yo no quisiera que quedáramos mal con esa gente, de favor señora Presidenta”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidora Hortencia Galván, tiene el uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella”, Síndico Municipal: “nada más es en relación a la plática sostenida aquí en este cabildo la semana pasada, por la salud de nuestra compañera Sandra Vázquez, el día de ayer fue sometida a una cirugía la Regidora bueno recuerdo que en aquel entonces se vale también echarse para atrás, pero habíamos acordado en que se pidiera que de manera administrativa en lo necesario apoyáramos a la Regidora y el día de ayer en la mañana requirió de ciertos, este ciertos instrumentos para poderla operar fue una operación muy invasiva le quitaron una parte del pulmón, tengo entendido, ha estado con sagrados, está en terapia intensiva, pero este como lo platicamos la semana pasada, de apoyarla se tuvo que comprar un instrumental, este bueno rentar una parte y comprar otra parte creo que son grapas y cosas así, y fueron más menos 14 mil 100 pesos, este se le apoyó en la mañana se compró y gracias a eso la pudieron operar, afortunadamente digo de la cirugía fue positiva pero dentro de la gravedad que tiene la Regidora pues está grave, entonces nada más hacer el comentario porque se hizo la erogación por parte del municipio después no nos vayan a investigar por 14 mil pesos que se pagaron ahí de una manera congruente hacia uno de los compañeros de este cabildo se hizo la erogación, por otro lado eh se han hecho comentarios de que hay dinero y que si hay dinero hay que pagar a muchas gentes y muchas cosas, yo nada más quiero dejar dos temas en la mesa, cuando esta administración llegó, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, tuvo a bien adelantarle a la pasada administración las participaciones del mes de septiembre que le correspondían a esta administración arrancamos con más menos con 30, 40 millones de pesos menos en esta administración pero lo relevante del tema, además de eso porque si empezamos con muchas deudas y con ese dinero que se adelantó, así nos lo dijo el Secretario de finanzas a mí y a la Presidenta Municipal, anterior el caso es que ahora a dos meses de

salir la administración, le adeudan al Municipio poco más de 100 millones de pesos, empezamos con 40 menos y vamos a terminar con 100 millones de pesos, ojalá y no, ojalá y pudieran tener ahí la consideración el Gobierno del Estado y pudieran bajar el recurso este que le corresponde a los Municipios, tengo entendido que ya hubo manifestación de parte de todas las presidencias municipales, hacia la Secretaría de Finanzas, creo que se hizo una marcha la cual no participamos, este yo creo que sí debimos de haberlo hecho pero no participamos, nada más le hemos estado haciendo reiteradas llamadas al Secretario de Finanzas y a su gente para que tengan a bien entregarle el recurso que le corresponde al municipio y no vaya hacer que ahora nos lo dejen de hacer que por eso tengamos que dejar algunas deudas, espero que las cosas salgan muy bien aparte este la Auditoría Superior del Estado ha estado yo creo que como nunca trabajando pero que bueno porque eso nos dá la tranquilidad de salir con este con la claridad del buen manejo de los recursos, porque además fueron limitados porque cada mes era lo mismo que no nos llegaban, y no nos llegaban, ahorita son más de 100 pero quedan dos meses todavía más de participaciones que esperemos pues tenga la conciencia el Gobierno del Estado y nos puedan regresar ese recurso para poderle hacerle frente a estos últimos este meses de la administración”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Síndico Cuauhtémoc Estrella, en réplica tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bueno y el Regidor Francisco Bardán, el Décimo Segundo Regidor: “de entrada, bueno me gustaría contextualizar nuevamente el por qué el tema de los adeudos si efectivamente hay un adeudo por parte del gobierno del Estado, tuve yo una plática con la Presidenta de la Comisión de Hacienda del Gobierno del Estado y me decía que de acuerdo a los números que ellos traen son aproximadamente 50 millones y no más de 100, habría que hacer una revisión, el tema también hay que contextualizarlo desde el punto de vista histórico Durango, es un Estado que recibe o que dejó de recibir desde el 2019 recursos extraordinarios de cada peso que Durango gasta, 55 centavos se van al gasto educativo, gasto que en otros estados con mayores recursos o mayores ingresos está totalmente federalizado, entonces esos recursos extraordinarios que la federación le mandaba al Estado no eran una graciosa concesión ni eran un privilegio ni era un favor que le estaba haciendo la federación al Estado, era un apoyo subsidiario que la federación le hacía al Estado porque no había federalizado la educación y qué pasó del 2019 para acá no se federalizó la educación y dejaron de mandar recursos extraordinarios que el Gobierno del Estado utilizaba para poder pagar la nómina para poder pagar el trabajo del Gobierno del Estado, aunque son recursos independientes unos son del municipio y otros son del Estado si hay que contextualizar claramente que el Gobierno del Estado dejó de recibir aproximadamente, 1,000 millones de pesos por año desde el 2019 que 55 centavos de cada peso se van a gastos educativos y si ha habido obras en Gómez Palacio ha sido gracias al apoyo y a la visión municipalista del Gobernador hay que decirlo con toda claridad y hay un compromiso por parte del Gobierno del Estado para terminar en esta administración y cumplirle a todos los municipios los adeudos que se tienen”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidor Francisco Bueno, en contrarréplica tiene el uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella”, Síndico Municipal: “jajajaj no se trata, no se trata de o sea eh si a mí me pegan yo me desquito con el otro, si entonces prácticamente significaría ah a mí no me da este Gobierno Federal entonces lo que te corresponde yo te lo guardo y no te lo doy, sería tanto como decir eso, sería tanto como decir lo que te corresponde no te

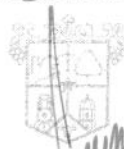
lo doy porque a mí me están tratando mal, cuando ya llegó el recurso bien etiquetado y viene para las finanzas públicas de un municipio tiene que llegar el recurso no pue, porque eso sí es un desvío de recurso yo no estamos pidiendo que haga algo sobrenatural ni que le dé más dinero al municipio que no le dio durante los tres años de esta administración muy poquito, muy poquito, muy poquito y no quiero entrar en polémica de decir cuanto no, seguramente lo podemos checar cuánto le tocó al municipio del porcentaje que le aporta Gómez Palacio como ciudad industrial al Estado pues de regreso es bien poco lo que regresa este para inversión en infraestructura por ejemplo, pero no se trata de ver quién tiene la culpa o no, no más es dale lo que le corresponde a cada quien como en derecho, dale lo que le corresponda a quien si le corresponde al municipio de Gómez Palacio, o a cualquier otro municipio pues para qué lo reservas, gua digo entrégalo que haya una administración que termine con finanzas sanas, con pagos de proveedores, con pagos de trabajadores con lo que le corresponde a cada quien, dejar en reserva porque así está establecido, dejar en reserva lo que le corresponde para los últimos meses de la adminis, de este año que ya le corresponde a la siguiente administración, nosotros si estamos reservando lo que no nos dejaron en la pasada, nosotros si estamos reservando las partes proporcionales que le corresponde a cada trabajador por su aguinaldo y estamos reservando las partes proporcionales que le corresponde al trabajador por fondo de ahorro, así lo estamos reservando no lo vamos a dej o sea no nos lo vamos a llevar pues no vamos hacer eso, vamos a dejarlo en caja y eso va hacer lo que le va a corresponder a cada trabajador en diciembre cuando le toque pagarle su fondo de ahorro a los que estén trabajando obviamente, su fondo de ahorro y la parte del aguinaldo todo lo vamos a dejar porque lo fuimos reservando de una manera este consiente pues lo hicimos con toda conciencia, entonces lo único que te digo es no estoy pidiendo en pleito con el gobernador ni que se o sea simplemente nada más lo que le corresponde al municipio de Gómez Palacio, y a los demás municipios pues bájelos para que hagan un término de su administración lo mejor posible”; Secretario del Ayuntamiento: “fue contrarréplica Regidor, pero continua el Regidor Francisco Bardán para réplica hacia usted y posteriormente pudiera tener contrarréplica Usted”, el Séptimo Regidor, “es para réplica del Síndico”; Secretario del Ayuntamiento: “correcto, perdón”; el Séptimo Regidor, “gracias, bueno lo dijo y lo habló el que se encargó de las finanzas al principio de la administración, ya la mentira yo creo que es parte de su ser, se adelantaron participación, si, si se adelantaron como se hacen en muchas administraciones fueron 10 millones de pesos lo que se adelantó nada más en participaciones, y ojo lo manejan como que ya no nos dieron participaciones, no nada más fueron 10 millones de pesos y fue en compensación porque cuando se recibió la administración 2016 en la administración pasada también se les adelantó las este las las las participaciones, que quiere decir, que cuando se entró la administración 2016 tampoco se les entregaron las participaciones de septiembre, porque ya se las habían entregado en agosto a la de Pepe Campillo, es un actuar normal que se hace contable, lo mismo si hubieran sido amigos eso hubiera sido, eso hubiera sido, es nada más para aclararle al señor que que sí es permitido, adelantar participaciones, porque si la necesidad lo pide de la administración se puede adelantar, pero bueno esa es la parte esa es la parte triste de los malos manejos de tesorería en esta administración, la quieren manejar, maneja sus versiones como si todos los de aquí fuéramos ignorantes, lástima conmigo se topó en

pared, ahí sí y fuerte, le he dicho mentiroso y se lo voy a sostener hasta el 31 de agosto y si nos vemos después las caras se lo voy a seguir diciendo, gracias”, Secretario del Ayuntamiento: “tiene por alusión personal y contrarréplica la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella”, Síndico Municipal “si gracias, (inaudible) en contrarréplica, pues a ver que cinismo el suyo, que cinismo el suyo que diga, que diga que es muy normal, es muy normal que la participación que le corresponde a una administración se la den a otra, que es normal yo no entiendo a qué le llama uno normal, a quítale lana a otro porque así la hice la vez pasada, y entonces así le voy hacer cuando tú te vayas, te la voy a dar también, eso es lo que dice que nos la van a dar, que nos van a dar esos 10 millones que usted dice que son poquitos, son poquitos pa Usted no?, entonces nos los van a regresar, fíjense nomás la incongruencia de decir la administración, esta administración si ha sido congruente, porque le voy a decir una cosa llegamos con esa participación menos, nos vamos por lo menos ahorita tres que nos deben y las finanzas están mucho mejor de como la recibimos pero no lo decimos nosotros lo dice la Entidad y lo va a ver y muy claro y todo se está comprobando de 2019 positiva lo que nos correspondió 2020 positiva con cero observaciones 2021 seguramente va hacer lo mismo y bueno ya nos tocará 2022 ver porque como no hubo dinero pues jajajaja es que no se gastó mucho dinero, entonces va hacer más sencillo acreditar cualquier cosa, lo único que sí es que no es normal quitarle a una administración para darle a la otra, eso si no es normal, es normal en otros lugares aquí no debe de ser normal porque es una participación que viene etiquetada para un municipio y para una un mes específico del año, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias Síndico Cuauhtémoc Estrella, para finalizar la ronda de oradores en esta segunda ronda, valga la redundancia tiene el uso de la voz el regidor Francisco Bardán”, Regidor Francisco Bardán: “declino mi participación”, Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bardán declina su participación tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bueno”, Regidor Francisco Bueno: “yo nada más para concretar y replicarle al contrarréplica del Síndico, yo lo aclaré desde un principio, lo que son de los municipios deben llegar a los municipios, y lo que es del estado deben llegar a los municipios, lo que hice fue contextualizar la realidad del Gobierno del Estado de Durango 55 centavos de cada peso son del gasto educativo, como dice usted, lo que a derecho corresponde es que el Gobierno Federal se hiciera cargo del 100% del gasto educativo, eso es lo que a derecho corresponde, si y espero que eso se concrete en la próxima administración el siguiente Gobernador y que quien esté del otro lado del gobierno porque fue una de las propuestas que precisamente se federalizara ese gasto para que Durango pudiera tener esos recursos que necesita, porque aunque es uno de los estados con más complicaciones financieras el 55% de su presupuesto se va al gasto educativo, entonces yo creo que sería una buena idea en la siguiente sesión proponer un punto de acuerdo ya ahorita no porque si no van hacer las mil horas para que exhortemos desde este Cabildo todos al Gobierno Federal para que federalice el gasto educativo de Durango, que es una propuesta que por todos los morenos es bien vista porque fue propuesta por ustedes mismos en la campaña entonces eso sería excelente independientemente de los colores del nuevo gobierno creo que eso le va ayudar a todos los duranguenses y a todos los municipios que el gasto educativo se federalice porque es una obligación del Gobierno Federal”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Regidor, únicamente hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo que me fue remitido el informe por

parte del órgano de Control interno de este Municipio, eh sobre el Acuerdo PMGPCM003/2022 referente al nombramiento de la autoridad investigadora la Licenciada Daniela Navarrete Aparicio, adscrita a esta Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango a partir este nombramiento del 22 de junio de 2022, nada más para hacerlo creo importante del conocimiento de este Cabildo”, Séptimo Regidor “el nombramiento ¿de quién?”, Secretario del Ayuntamiento: “de la Licenciada Daniela Navarrete Apaicio, como autoridad investigadora del órgano de Control interno de aquí del municipio, nada más para hacerlo del conocimiento”, Séptimo Regidor: “pregunta, tiene usted a la mano el convenio del municipio con la autoridad competente”; Secretario del Ayuntamiento “no lo tengo a la mano pero”, Séptimo Regidor “es que tienen días pidiendo que nos lo iban a entregar, no se lo entregaron, ¿te lo entregaron Regidor?, ¿a ti Regidora? No ¿a Usted Regidora?, haber Presidenta no nos lo han entregado”, Secretario del Ayuntamiento: “con mucho gusto yo doy seguimiento”, el Séptimo Regidor “para que me entregue una copia por favor”, Secretario del Ayuntamiento: “gracias Presidenta, pasando al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se tiene por clausurada la presente sesión ordinaria número 124 a las 14:15 horas del 23 de Junio.- - - - -

----- CERTIFICACIÓN -----

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, el suscrito, HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio con fundamento en el artículo 85, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y certifica que el presente documento, en 37 (treinta y siete) fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 124 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 23 de Junio de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los 2 días del mes de Julio de 2022.- -



SECRETARÍA
DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA
Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio



GÓMEZ PALACIO
DURANGO